



Bogotá D.C., Agosto 24 de 2005

Señores
AGENTES DE VIAJES
Ciudad

AIRES SE RETIRA DEL BSP COLOMBIA

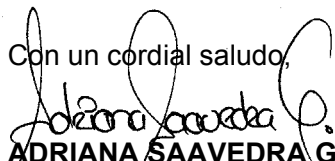
Apreciados Señores Agentes:

Nos permitimos informarles, que la Aerolínea AIRES S.A. (4C – 035), ha decidido retirarse del esquema BSP Colombia (Internacional y Doméstico), efectivo **01 de Septiembre de 2005**.

En vista de lo anterior, les agradecemos seguir las siguientes recomendaciones:

1. Reportar como de costumbre al BSP Colombia cualquier venta y/o reembolso realizada en nombre de AIRES S.A. hasta las ventas correspondientes a la segunda quincena de Agosto de 2005.
2. El pago de la segunda quincena de Agosto de 2005 (Internacional y Doméstico) debe ser realizado en la fecha establecida (21 de Septiembre) siguiendo el mismo procedimiento utilizado hasta la fecha.
3. Todas las ventas para AIRES, tanto Internacionales como Domésticas a partir del 01 de Septiembre de 2005, deberán ser emitidas en boletos propios de la Aerolínea. Por tanto a partir de esta fecha absténgase de utilizar boletos BSP, para las emisiones de la mencionada Aerolínea.
4. A partir del 1ero de Septiembre, se deberán reportar las ventas directamente a la Aerolínea de acuerdo a las instrucciones que la misma haya impartido.

De antemano agradecemos su gentil atención y nos ponemos a su disposición para resolver cualquier inquietud al respecto.

Con un cordial saludo,

ADRIANA SAAVEDRA G.
Passenger Services manager
COLOMBIA